



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Resolución Nro. 34/2021

Montevideo, 29 ABR. 2021

VISTO: la situación de los vehículos del sector Feriantes Metropolitanos que han iniciado su proceso de regularización en aplicación de la Resolución N° 18/2021 de ésta Dirección Nacional;-----

RESULTANDO: I) que hasta la fecha, sin perjuicio de los esfuerzos realizados para la regularización del sector Feriantes Metropolitanos, la registración de sus empresas y vehículos no ha avanzado conforme se había diagramado en primera instancia;-----

CONSIDERANDO: I) que es cometido de esta cartera velar por la seguridad vial, buscando brindar las garantías necesarias para todas las partes, situación motivante de la Resolución indicada en el VISTO, II) que la Asociación de Feriantes solicita un nuevo plazo para la efectivización del registro oportunamente autorizado, manteniendo los beneficios otorgados;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 7 numeral 1 del Decreto 574/974 en cuanto a la política nacional de transporte tendiente a registrar, inspeccionar y controlar dicho sector, profundizando la formalidad en la economía del País;-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

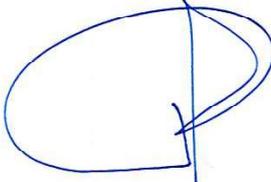
1°.- Prorrógase el plazo indicado en el art. 2° de la Resolución N°18/2021 de la Dirección Nacional de Transporte hasta el 30/06/21, manteniéndose las mismas condiciones y beneficios estipulados en la misma.-----

2°.- El plazo indicado precedentemente, será de carácter perentorio e improrrogable.-



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

3°- Por Secretaría General notifíquese a APPLUS SA. y comuníquese a todos los Feriantes Metropolitanos con vehículos de carga con Peso Bruto total mayor a 3.500 kgs. y con capacidad mayor a 2.000 kgs. Comuníquese a Dirección General de Transporte por Carretera, División CIRHE, División UCIC, División Fiscalización y Gestión de Contravenciones, División Ingeniería de Transporte y Área de Gobierno Electrónico para su publicación en la página web del MTOP.-----



Dr. PABLO LABANDERA
Director Nacional de Transporte
del M.T.C.P.